

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

## C O N V O C A T O R I A

### Para la Promoción de Horas de Profesor de Asignatura "B"

#### BASES

El total de Horas de categoría de Profesor de Asignatura "B" son 200 y se otorgarán de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto se establecen.

Para ser Profesor de Asignatura "B", se requiere:

- a. Haber realizado alguna especialización con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior o centro de investigación público, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente; o  
Contar con al menos dos años de experiencia profesional; o  
Acreditar al menos dos años como profesor de asignatura "A", haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes y demostrar su participación en cursos de formación y actualización docente; o  
Acreditar al menos el grado de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente;
- b. Contar con título y cédula profesional;
- c. Aprobar el examen, y haber sido seleccionado, en el concurso de oposición respectivo.

#### DOCUMENTACION REQUERIDA

Los aspirantes deberán presentar una solicitud de ingreso, en escrito libre, acompañada del currículum vitae, debiendo adjuntar dos copias de los documentos que certifiquen los requisitos académicos y/o profesionales establecidos en ésta convocatoria.

Para las documentación comprobatoria se concederá a los aspirantes, un plazo de cinco días hábiles para su presentación a partir del 3 de febrero del 2012, de conformidad en lo establecido en la presente convocatoria.

Todos los participantes deberán tener su expediente completo.

#### DEL COMITÉ DICTAMINADOR

La Comisión Dictaminadora tendrá carácter honorífico y temporal, y estará integrada por los siguientes servidores públicos, con derecho a voz y voto:

- I.- Un presidente, que será el responsable académico del plantel;
- II.- Un jefe de división de programa educativo, designado por el presidente de la Comisión;
- III.- El jefe del departamento de desarrollo académico;
- IV.- Dos presidentes de academia, electos entre los presidentes de academia del plantel y convocados por el responsable académico, siempre y cuando no se hayan inscrito en el proceso del concurso de oposición; y
- V.- Un secretario, que será designado por el presidente de la Comisión, de los integrantes de la misma.

Los **Jurados Calificadores** serán órganos auxiliares de la Comisión Dictaminadora en la elaboración, aplicación y calificación, en su caso, de los exámenes de oposición que se apliquen al personal académico y deberán estar integrados por tres docentes, y un representante del Departamento de Desarrollo Académico, quien evaluará los aspectos didáctico-pedagógicos.

**Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en cuenta el Jurado Calificador, son los siguientes:**

- El resultado de la evaluación del área de conocimiento y
- El resultado del dominio didáctico-pedagógico en la presentación.

Los exámenes de oposición y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias.

**Los criterios que deberá tomar en cuenta la Comisión para formular sus dictámenes, serán:**

- La formación académica y los grados obtenidos por el aspirante;
- La experiencia académica;
- La experiencia profesional;
- Los resultados de los exámenes a que se refieren los lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en Educación Superior Tecnológica.

Para el personal beneficiado con las Horas de Profesor de Asignatura "B" el pago se hará de manera retroactiva a partir del 1º de septiembre de 2011.

La Comisión Dictaminadora atenderá la petición de revisión, previa solicitud al Presidente de la misma.

Los criterios aplicados en la presente convocatoria son de carácter transitorio.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será aclarada por el Comité Evaluador, en coordinación con la Dirección General.



ING. JAIME DANIEL GONZÁLEZ RESÉNDIZ  
DIRECTOR GENERAL

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE  
HORAS DE PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes	7-13 de febrero de 2012
Revisión de solicitudes	14-16 de febrero de 2012
Elección del Jurado Calificador	17 de febrero de 2012
Programación de Exámenes de oposición	20 de febrero de 2012
Aplicación de Exámenes de oposición	23 de febrero al 9 marzo de 2012
Evaluación de Expedientes	12 al 15 de marzo de 2012
Entrega de resultados	16 de marzo de 2012

